

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Corrección de errores del Decreto 528/2022, de 18 de octubre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Ángel Javier Gallego Morales como Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía. (BOJA número 203, de 21.10.2022).

Detectado error en el texto del Decreto 528/2022, de 18 de octubre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Ángel Javier Gallego Morales como Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 203, de 21 de octubre de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

«En virtud de lo previsto en los artículos 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 21.1.a) y 3 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de octubre de 2022,»

Debe decir:

«En virtud de lo previsto en los artículos 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 21.1.a) y 3 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de octubre de 2022,».